

4a municipalización

0-892

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO  
PLAN ASISTENCIAL  
NRD/IAVIRCO/RPMM/MCC/COL/CAFF/af



DECRETO EXENTO N° 1810 /

CAUQUENES, 22 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°404 de fecha **30 de Marzo de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, Solicitud de examen, certificado de afiliación, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°587, fecha 30 de marzo de 2022.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$145.000.**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **SOFÍA DE LOURDES CASTILLO VILLEGAS**, aporte en cancelación de examen médico, siendo el Proveedor seleccionado, **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA.**, RUT: **76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Otras ayudas sociales, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

1900hr